

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Civil Municipal
Leticia – Amazonas

RADICACION: 9100140030012022-00065-00

EDICTO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA – AMAZONAS,

HACE SABER:

Que el señor **LAUDELINO GONZALEZ RAMIREZ**, de nacionalidad colombiana, identificado con la **C.C.No.15.890.089** expedida en Tarapacá, Amazonas, domiciliado en esta ciudad, nacido el 23 de Junio de 1959, de 62 años de edad, estado civil soltero, hijo de LAUDELINO GONZALEZ Y EMILIA RAMIREZ ANDRADE; y la señora **NILDA VASQUEZ TAMAYO**, de nacionalidad Colombiana, identificada con la **C.C. No.40.180.137** expedida en Tarapacá, Amazonas, domiciliada en esta Ciudad, nacida el 4 de Noviembre de 1956, de 65 años de edad, estado civil soltera, hija de SEGUNDO VASQUEZ PRECIADO Y JULIANA TAMAYO FLOREZ; desean contraer matrimonio, para lo cual han presentado la correspondiente solicitud ante este Despacho.

El que se crea con derecho a impedir este matrimonio o a denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los contrayentes, debe manifestarlo a este juzgado dentro del término legal.

Para efectos del art. 130 del Código Civil se fija el presente edicto en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado Primero Civil Municipal de Leticia, por el término legal de **QUINCE (15) DIAS, HOY MAYO (18) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), SIENDO LAS 8:00 A.M.- y se publica en la Página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co** conforme al Decreto 806 de 2020.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Antonio Mejía Gamez', written over a printed name and title.

MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Civil Municipal
Leticia – Amazonas**

Firmado Por:

**Miguel Antonio Mejia Gamez
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65e653972e887ca35323a8b89302a036d1d352b6dad439343373b9346fb3e216**

Documento generado en 19/05/2022 08:30:41 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**